

marzo, y la firmacion, a quie

dey fe

[Handwritten signatures]
Juan Moron, Juan de Moron

Pedro Melgares

Jerónimo Lopez
[Signature]

Juan Lar
Melgares

Dr. Martin Lucas de S. Juan
Luxan de Sabara

Juan Luis Carras
Cobas

Aguirre

[Large handwritten signature]
Juan Melgares

En la Villa de Caracaca a diez y siete de Agosto
del presente año, yo el Sr. D. Juan de Moron, Alcalde
y Regente de ella, en virtud de los autos de D. Juan de Moron
Alcalde de los Reales Audiencias de Indias y Capitan alguna en
esta parte de la Monarquía de España, y de D. Juan de Moron
Pedro Melgares Aguirre, D. Juan Lopez de S. Juan de
Lucas de S. Juan, y D. Alonso Carras, vecinos de esta
dicha villa, y sus hijos, a saber: D. Juan de Moron
vecino de la misma villa por el Sr. D. Juan de Moron
del presente año de Indias, a saber: que los dichos señores
alcaides por el Sr. D. Juan de Moron, y yo, en que resulta de
algunos autos de Indias de los dichos señores de Indias
cos, no tenia, y como se ve en los autos: y en virtud
de lo que la Villa de Caracaca quiere allegar en su
defensa, y de lo que se acordó en la Villa de Caracaca
de S. Juan de los Rios de Indias de Indias de Indias
dicha de Caracaca, por el Sr. D. Juan de Moron
D. Moron, D. Juan de Moron, y D. Juan de Moron

Quinta del
Cabrero de
1531

Valencia de
D. Juan de Moron
y consorte

